



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE

**AUTORIZA EMISIÓN ORDEN DE COMPRA DIRECTA
UNICO PROVEEDOR
DECRETO ALCALDICIO N°: 679**

DALCAHUE, 10 de Marzo de 2016.-

VISTOS: Las necesidades del Servicio para la capacitación de los funcionarios Marlen Arroyo Sánchez y Carol Schwerter Ríos, curso "Jornada de trabajo y estudio", el informe adjunto que respalda la contratación directa; el artículo 10, N° 4 del Reglamento de la ley 19886 de Compras Públicas, la reunión extraordinaria N° 31 de fecha 14/12/2015 del Honorable Concejo Municipal en donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2016, la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 618-12-P-A; los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

AUTORÍCESE: A la Dirección de Administración y Finanzas para emitir orden de compra directa a favor de **Instituto Nacional de jueces de Policía Local**. Rut: _____ por el valor de \$ 230.000.- (Doscientos treinta mil pesos) EXENTO DE IMPUESTOS, consistente en 02 Inscripciones de "Jornada de trabajo y estudio", a realizarse desde el día 30 de Marzo del 2016 al 02 de abril del 2016, en la ciudad de Castro, destinado a Marlen Arroyo Sánchez y Carol Schwerter Ríos.
Impútese a la cuenta 2104003002-1.

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE DE LA COMUNA

ANOTESE, COMUNIQUESE A LA ADMINISTRACIÓN DE FINANZAS Y



ARCHÍVESE.

CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE



JUÁN ALBERTO PÉREZ MUÑOZ
ALCALDE COMUNA
DALCAHUE

Distribución:

- Dirección de Administración y Finanzas
- Secretaria municipal
- Oficina de partes
- Control
- **Transparencia**
- Archivo